



ANUNCIO de 24 de mayo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de varios tramos de la LAMT 4854-05-"Pueblos" de la STR "Galisteo", de 13,2 kV, y enlace entre CCTT en Mirabel (Cáceres)". Expte.: AT-9308. (2021080710)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de varios tramos de la LAMT 4854-05-"Pueblos" de la STR "Galisteo", de 13,2 kV, y enlace entre CCTT en Mirabel (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9308.
4. Finalidad del proyecto: Corregir situaciones antirreglamentarias y mejora del suministro eléctrico.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Cinco nuevas líneas subterráneas de media tensión.

- Inicio: Nuevo apoyo a instalar, que sustituye al actual apoyo 1061 de la L-"Pueblos".
- Fin: Nueva Celda de línea a instalar en el CT "Mirabel 4" N.º903302849.
- Longitud total: 2.989 ml.

- L1 - De apoyo 1061 de la L-"Pueblos" a CT "Mirabel 2": 821 ml.
- L2 - De CT "Mirabel 2" a CT "Mirabel 1": 336 ml.
- L3 - De apoyo 2072 de la L-"Pueblos" a CT "Mirabel 4": 918 ml.
- L4 - De CT "Mirabel 1" a CT "Mirabel 3": 572 ml.
- L5 - De CT "Mirabel 3" a CT "Mirabel 4" : 342 ml.



- Tensión de servicio: 20 kV (Tensión inicial de funcionamiento 13,2 kV).
- Tipo de línea: subterránea en circuito simple
- Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm².
- Emplazamiento: Parcela privada (Polígono 3 – Parcela 332), Camino municipal (Polígono 3 - Parcela 9012), Calle Real, Travesía Arroyo, Calle Charquilla, Calle San Antón, Avda. de la Estación, Ctra. de Serradilla, Calle Las Eras y terreno municipal (Polígono 4 - Parcela 35 - San Anisio)

Otras actuaciones:

Línea subterránea de baja tensión de 400 V en circuito simple.

- Inicio: Nueva Celda de línea a instalar en el CT "Mirabel 4" N.º903302849.
- Fin: Cuadro contadores BT situado en el apoyo que sustenta actualmente al CT "Ayto. Mirabel Piscina" (a desmontar).
- Longitud Total: 180 ml.
- Tipo de conductor: XZ1(S) 0,6/1 kV 3x240 + 1x150 Al.
- Emplazamiento: Calle Las Eras, Ctra. de Serradilla y zona de aparcamientos de la piscina municipal.

Desmontaje de tramo LAMT "Pueblos" entre el apoyo 2072 y el CT "Mirabel 2" y entre los apoyos 2070 y 1017 con una longitud total de 1.134 ml.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.



La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 24 de mayo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.